

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10453 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado - 000722/2013 - k sobre declaración de concurso de la mercantil Francisco Pastor Martínez y Susana Lara Ros, con DNI número 22109645-k y 22127474-w, se ha presentado por la administración concursal el informe preceptuado en el artículo 74 Ley Concursal, y se ha dictado providencia de fecha 05/03/2014, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (artículos 192 Ley Concursal y 399 Ley de Enjuiciamiento Civil) presentada en decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 5 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140012001-1